

**ARCHIVO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA (AMHS), CAJA 34, TOMO I, EXPEDIENTE 3**

En esta Villa del Pitic, y a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil ochocientos veinte y tres años, tercero de la Independencia del Imperio, a las ocho de la mañana del citado día: Yo Don Manuel de Escalante, Alcalde Constitucional y Presidente del Ayuntamiento estando este reunido en cuerpo en esta sala capitular; y así mismo el Comandante Militar Don Pedro Villaescusa; El cura párroco; los empleados públicos de la Renta de Alcabalas y Tabacos: los oficiales de milicia y demás ciudadanos distinguidos que fueron citados por cédula ante diem, se les hizo saber la orden que con fecha veinte del corriente ha expedido el Jefe Político y Comandante de las Armas de la Provincia para que se adopte el Plan propuesto en convenio al Ayuntamiento de Veracruz por el excelentísimo señor Capitán General Don José Antonio de Echávarri, cuyo ejemplar justamente con el acta formada en aquella Capital y en la de Durango se publicaron en el acto para que se inteligenciaran de todo maduramente los concurrentes y de los puntos a que se contraen sin más objeto que sostener la representación nacional; en su consecuencia impuestos en efecto con la juiciosa detención que demanda la naturaleza del asunto por unánime conformidad de toda la junta se acordó: que supuesto los principales jefes de la provincia se habían adherido al citado Plan por juzgarlo así conveniente a la felicidad y libertad de los pueblos que están bajo su dirección y responsabilidad, estaban en el estrecho caso de seguir su ejemplo con arreglo a los cinco artículos que comprende el acta antecedida de aquel magistrado; y que en su consecuencia adhiriéndose a la indicada resolución prestaban consiguientemente la correspondiente obediencia en obsequio de los interesantes fines a que se dirigen: En seguida instruido los demás individuos del concurso público, unieron decididamente sus votos a la junta, por lo que quedando generalizada la opinión en todo su sentido, se constituyeron a su más exacto cumplimiento, a cuyo fin y para la debida constancia lo extendí por acta que firmaron conmigo los vocales de la corporación, el Comandante Militar, el cura párroco, autoridades y empleados públicos; y oficiales de milicias con el infrascrito secretario. Manuel de Escalante. Fermín Méndez. Juan Francisco Escalante.

Pedro Villaescusa. Mariano de Oseguera. Francisco Escoboza. Manuel Rodríguez. Antonio Sánchez. José Antonio Noriega. José Pedro García de Noriega. José Isabel Salazar. Pablo López. Pedro Araiza. Pascual Durazo. Rafael Díaz. Juan Pablo de Huandurraga. José Francisco Velasco, Secretario.

Manuel de Escalante. José Francisco Velasco, Secretario

<b>Alteraciones</b>
<b>D. por Don</b>
<b>Parroco por Párroco</b>
<b>Publicos por Públicos</b>
<b>Demas por demás</b>
<b>Sitados por citados</b>
<b>Cedula por cédula</b>
<b>Antediem por ante diem</b>
<b>Hiso por hizo</b>
<b>Saver por saber</b>
<b>A por ha</b>
<b>Sr. por señor</b>
<b>Gefe Politico por Jefe Político</b>
<b>Provincia por provincia</b>
<b>Combenio por convenio</b>
<b>Exmo. por excelentísimo</b>
<b>Capitan por Capitán</b>
<b>D. por Don</b>
<b>Exemplar por ejemplar</b>
<b>Echavarria por Echávarri</b>
<b>La por el</b>

<b>Contraen por contraen</b>
<b>Representacion por representación</b>
<b>Consecuencia por consecuencia</b>
<b>Detencion por detención</b>
<b>Unanime por unánime</b>
<b>Gefes por Jefes</b>
<b>Aderido por adherido</b>
<b>Sitado por citado</b>
<b>Combeniente por conveniente</b>
<b>Estan por están</b>
<b>Exemplo por ejemplo</b>
<b>Consecuencia por consecuencia</b>
<b>Advirtiendose por advirtiéndose</b>
<b>Resolucion por resolución</b>
<b>Dirijen por dirigen</b>
<b>Demas por demás</b>
<b>Publico por Público</b>
<b>Dicididamente por decididamente</b>
<b>Generalisada por generalizada</b>
<b>Opinion por opinión</b>
<b>Exapto por exacto</b>

**Corporacion por corporación**